



Ayuntamiento
Sta. Cruz del Retamar



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

EDICTO

RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAN DE EMPLEO 2023 (PROYECTO ANIMADOR SOCIO CULTURAL, APOYO CONCEJALIA SERVICIOS SOCIALES Y SERV ADMINISTRATIVOS) Y COMISION DE SELECCION

Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo y la documentación aportada para la contratación de personas desempleadas y en riesgo de exclusión social, regulado mediante Orden de 146/2022 de 27 de julio, cofinanciada por el Fondo Social Europeo del PROYECTO ANIMADOR SOCIO CULTURAL, APOYO CONCEJALIA SERVICIOS SOCIALES Y SERV ADMINISTRATIVOS.

De acuerdo a las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA, se procede a publicar el nombramiento de la Comisión de Selección y la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, aprobado por Resolución de Alcaldía de hoy 10 de marzo de 2023, de conformidad con la bases nº 5 y 6 de la Convocatoria reguladora,

1.- COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidenta: Pilar Garcia Marco (secretaria del Ayuntamiento)

Vocales: Carmen Crespo Garcia (auxiliar administrativa)
Tania Fernández López (auxiliar administrativa)
Victor Lopez Sanchez (auxiliar administrativo)

Secretaria: Celia Merchán Recio (funcionaria administrativa)

Se podrán designar suplentes para el supuesto de imposibilidad de participar. Igualmente, a requerimiento de la Presidencia podrán participar otros empleados del Ayuntamiento en calidad de asesores (Trabajadora Social) con voz pero sin voto.

Para caso de empate, la Presidencia tendrá voto de calidad.

2.- LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos:

Relación de ADMITIDO/AS

D.N.I.
47464747S
04229566G
03883220S
X9923314X
51274171 H

Relación de EXCLUIDOS y causa:



Ayuntamiento
Sta. Cruz del Retamar



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

No acompañar de documentación acreditativa de contar con la formación profesional exigida q(base 3.2)

D.N.I.
X2698383T

Por espacio de 3 días **naturales (hasta el 15 de marzo inclusive)** a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Edicto), los interesados podrán presentar las reclamaciones acompañadas de la documentación justificativa correspondientes contra la exclusión. En caso de no presentarse reclamación alguna, la presente relación provisional pasará a definitiva.

El presente Edicto se hace público urgentemente en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento: www.santacruzdelretamar.es>>

En Santa Cruz del Retamar a 10 de marzo de dos mil veintitrés.

El Alcalde-Presidente,


D. Angel Martín Montoro.

